



La Universidad que Siembra

**Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales
"Ezequiel Zamora"
UNELLEZ**

Unidad de Auditoría Interna

Declaración Jurada de Patrimonio (DJP)





La Universidad que Siembra



La Declaración Jurada de Patrimonio es una **obligación** que debe cumplir **todo funcionario o empleado público...**

Así como los particulares...

...en los casos previstos en el Capítulo II de la Ley Contra la Corrupción y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF).

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Quienes Están Obligados a Declarar

- ✓ **Todo Funcionario o Empleado Público**
Artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción
- ✓ **Los integrantes de las directivas de las Organizaciones Sindicales y Gremiales**
Artículo 95 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- ✓ **Máximas autoridades y funcionarios que ejercen cargos de alto nivel o de confianza**

(Resolución N° 01-00-000160 de fecha 23/02/2016, publicada en Gaceta Oficial N° 40.905 del 17 de Mayo del 2016)

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



Momentos Para Presentar la DJP

Deberán presentar su declaración jurada de patrimonio, a través del "Sistema para la Presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en Formato Electrónico"

Treinta (30) días
siguientes al ingreso

Treinta (30) días
posteriores al cese

Actualización Anual



La Universidad que Siembra



Actualización Anual

En aras de combatir la corrupción y velar por la buena gestión y el correcto uso del erario público, la CGR estableció exigir la **actualización de la DJP entre el 1° y el 31 de julio de cada año**. A las máximas autoridades y funcionarios que ejercen cargos de alto nivel o de confianza, así como aquellos que en atención a la naturaleza de sus funciones o a las actividades que realizan, se vinculan con la administración, manejo o custodia del patrimonio público, en los órganos y entes establecidos en los numerales del 1 al 11 del art. 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

(Resolución N° 01-00-0000160 de fecha 23 de febrero de 2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.905 del 17-05-2016)

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Actualización Anual

Son funcionarios de confianza, aquellos cuyas funciones comprendan principalmente el manejo, custodia y administración del patrimonio público Nacional, Estatal y Municipal (Art. 3, Resol. 160)

- ✓ Directivas y Gerenciales dentro de los órganos y entes de la Administración Pública.
- ✓ Participen con voz y voto en comités de: compras, contrataciones, negocios, contratos, donaciones o de cualquier otra naturaleza, cuya actuación pueda comprometer el patrimonio público.
- ✓ Jefes responsables del manejo o custodia de almacenes, talleres y depósitos de los órganos y entes de la Administración Pública.
- ✓ Jefes responsables de la recepción, suministro y entrega de bienes de los órganos y entes de la Administración Pública.

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Actualización Anual

- ✓ Quienes ejerzan el cargo de Auditor Interno dentro de los órganos y entes de la Administración Pública.
- ✓ Quienes ejerzan la función de cuentadante o movilicen fondos del ente u órgano depositados en cuentas bancarias.
- ✓ Quienes ejerzan el cargo de Tesorero, Jefe de Compras, Jefe de Servicios y Jefe de Contabilidad dentro de los órganos y entes de la Administración Pública.
- ✓ Quienes manejen fondos de anticipos dentro de los órganos y entes de la Administración Pública.
- ✓ Juntas directivas de corporaciones, empresas del Estado, Institutos autónomos, fundaciones, asociaciones civiles, cajas de ahorro, y organizaciones sindicales.

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Acceso a la DJP

En la página Web de la Contraloría General de la República: www.cgr.gov.ve se presenta la opción **“Declaración Jurada de Patrimonio”**, mediante la cual todo funcionario o empleado público correspondiente debe presentar su situación patrimonial.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORES SOMOS TODOS

MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2021

Inicio
La Institución
Base Normativa
 Sanciones
 Informes
 Oficina de Atención al Ciudadano
 Noticias
 Publicaciones
 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
 Oportunidades de Empleo

Novedades
jueves 3 de abril de 2014
Luis Motta Domínguez: "La denuncia es la columna vertebral de nuestra Superintendencia"
miércoles 2 de abril de 2014
Vladimir Villegas: "La denuncia es necesaria para que la democracia funcione"
martes, 1º de abril de 2014
Adelina González: "OAC dan respuesta a la ciudadanía que necesita ser escuchada"
martes 1º de abril de 2014
"Es necesario salvaguardar el vínculo Estado-ciudadanía"
lunes 31 de marzo de 2014

PLAN ESTRATÉGICO DEL SNCF
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
SISTEMA DE REGISTRO DE ORGANOS Y ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
REGISTRO DE AUDITORES, CONSULTORES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Registro/Ingreso al Sistema



Miércoles 26 de mayo de 2021



Declaración Jurada de Patrimonio

Antes de realizar su declaración **disponga de toda la información patrimonial (activos y pasivos)**, incluyendo los bienes y obligaciones de su grupo familiar: cónyuge, concubino o persona con quien mantiene una unión estable de hecho y los hijos menores de edad sometidos a su patria potestad.

No olvide que para acceder al sistema **su cuenta de usuario es el correo electrónico** con el cual usted se registró; asimismo, recuerde **cambiar la clave** periódicamente.

Funcionarios o
Empleados Públicos
Declare Aquí

Miembros de
Organización Sindical,
Gremial o Consejo Comunal
Declare Aquí

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Registro/Ingreso al Sistema

CONTRALORÍA
GENERAL
DE LA REPÚBLICA
HACIA LA TRANSPARENCIA

Declaración Jurada de Patrimonio

Funcionarios o Empleados Públicos

Usuario:

Clave:

ALHY
Ingrese Código de la imagen

Entrar

Regístrese
¿Olvidó su clave?
¿Desea cambiar su usuario?
(cambio de correo electrónico)

Ahorre tiempo en su trámite:

Leer
Instructivo para presentar la declaración

Leer
Guía rápida para presentar la declaración

Regresar

Coloque su USUARIO y su CLAVE que le fue enviada a su correo, y oprima el botón "ENTRAR" y dé inicio a su Declaración Jurada de Patrimonio

"Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público"



La DJP

- ✓ La Declaración Jurada de Patrimonio constituye un documento donde se declara bajo juramento los bienes, activos, deudas y patrimonio del declarante y de su grupo familiar.
- ✓ En el menú de “SITUACIÓN PATRIMONIAL”, seleccione los rubros de Datos Generales, Activos y Pasivos, “SI” o “NO”, en cada uno de los casos, dependiendo si posee o no información patrimonial.

Se debe seleccionar cada uno de los rubros con “SI” o “NO”. En caso de seleccionar “SI”, permitirá abrir un nuevo menú mas adelante (Marcar “NO” para que el menú no se despliegue).



La Universidad que Siembra



Al Finalizar la DJP

Imprimir el comprobante de DJP y consignarlo al responsable del Área de Talento Humano de la UNELLEZ Sede Central o Vicerrectorado respectivo

Confirmación de declaración juradas de patrimonio

La declaración jurada de patrimonio formulada y presentada en esta fecha, ha sido confirmada y certificada satisfactoriamente bajo el número: 1234567

Imprimir DJP

Imprimir certificado

Salir



La Universidad que Siembra



Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE)

Los responsables del área de Talento Humano tienen la obligación de incorporar en el SISROE la información relativa a la máxima autoridad, personal de alto nivel y de confianza, que deben presentar la actualización de la DJP.

(Resolución N° 01-00-000159 de fecha 23-02-2016)

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE)

El objeto es mantener un registro actualizado de la información de los funcionarios, empleados públicos y obreros que laboran en los órganos y entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la LOGRSNCF, **con referencia a los movimientos de ingreso, cese y actualización** que comprende la DJP.

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE)

Los responsables del área de Talento Humano tienen la **obligación de informar** dentro de los cinco días hábiles previos al periodo de actualización correspondiente, a las **máximas autoridades y funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza**, la obligación de presentar la DJP.

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE)

Los funcionarios o servidores públicos deberán consignar el comprobante en el que conste la presentación de la DJP, para que sea incorporado al expediente del declarante por parte de los responsables del área de Talento Humano.

(Circular 01-00-000580 de fecha 23-03-2017 emitido por la CGR)

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE)

Los funcionarios o servidores públicos que cesen en el ejercicio de sus funciones ya sea por renuncia, destitución, jubilación y/o pensión, no podrán retirar los pagos que les correspondan por cualquier concepto hasta tanto consignen el certificado electrónico de la DJP, tal como lo exige el artículo 40 de la Ley Contra la Corrupción.

(Circular 01-00-000580 de fecha 23-03-2017 emitido por la CGR)

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



La Universidad que Siembra



Sanciones

El incumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio será sancionado administrativamente con multas de 50 a 500 unidades tributarias.

(Art. 70, Numeral 1 Ley Contra la Corrupción)



**EVITA SER SANCIONADO
DECLARA A TIEMPO**



La Universidad que Siembra



Medidas de Seguridad Para Tramitar la Declaración Jurada de Patrimonio

- ✓ Exija su derecho a disponer de los medios necesarios para hacer la Declaración Jurada de Patrimonio de ingreso o cese.
(Artículo 6, Resolución 01-00-122 del 19/06/2009, GORBV Nro. 39.205 del 22/06/2009)
- ✓ Todos los Servicios asociados a la **Declaración Jurada de Patrimonio son Gratuitos.**

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”



Medidas de Seguridad Para Tramitar la Declaración Jurada de Patrimonio

- ✓ **No** acepte ayuda o servicio de gestores e intermediarios en la elaboración y presentación electrónica de su Declaración Jurada de Patrimonio. Ello pone en riesgo su seguridad personal y la de su grupo familiar.
- ✓ **No** olvide cambiar su clave personal tantas veces como lo considere necesario. El sistema se lo permite.



La Universidad que Siembra

CONTACTOS



Contraloría General de la República

- ✓ PÁGINA WEB: www.cgr.gob.ve
- ✓ LÍNEA DE CONSULTA: 0800-DECLARA (3325272) 
- ✓ TWITTER: @CGRVenezuela 
- ✓ CORREO ELECTRÓNICO: ddjp@cgr.gob.ve 

Unidad de Auditoría Interna UNELLEZ - Barinas

- ✓ PÁGINA WEB:
ww.unellez.edu.ve/porta/web/público/departamentos/6/información/1624
- ✓ CORREO ELECTRÓNICO: unellezauditoriainterna@gmail.com 

“Fortaleciendo la preservación y salvaguarda del patrimonio público”